

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
MURCIA “MANUEL MASSOTTI LITTEL”**

Departamento de cuerda

**GUÍA DOCENTE
Segundo instrumento – Viola I – II
CURSO 2023-2024**

1. Identificación de la asignatura

Titulación: Título Superior de Música

Especialidad: Interpretación

Asignatura: Segundo instrumento, viola

Profesora: Cecilia Bercovich Avner

Contacto: cecilia.bercovich@murciaeduca.es

Horario de tutorías: jueves de 18 a 19 horas.

Tipo	Instrumental
Materia estatal	Formación instrumental complementaria
Periodo de impartición	Anual
Créditos ECTS	Segundo Instrumento I: 4 Segundo Instrumento II: 4
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	30' - clases individuales
Idioma en el que se imparte	Español, con la posibilidad de inglés, francés y ruso
Departamento	Cuerda

2. Presentación

La asignatura de Viola Complementaria es altamente enriquecedora para los estudiantes de violín. Ya desde la época de Paganini contamos con ilustres violinistas y compositores que tocaban la viola, incluyendo al mismo Niccolò, y siguiendo con Felix Mendelssohn, Henry Vieuxtemps, Joseph Joachim, Henryk Wieniawski y muchos más hasta llegar al siglo XX con David Oistrakh, Yehudi Menuhin, Salvatore Accardo o Pinchas Zukerman, entre decenas de figuras más. Por tanto, que los violinistas afronten el estudio de la viola y lo combinen semanalmente no es para nada una rareza, sino una cualidad a adquirir encarecidamente. Los beneficios son incontables empezando por el aprendizaje de una nueva clave, el desarrollo de la percepción de la afinación y el sonido, afianzado de golpes de arco, expansión del repertorio... Además, el propio departamento de viola del CSMM goza de un Ensemble de Violas, formación singular en la que podrán participar los violinistas que cursen la asignatura.

3. Marco normativo

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).

4. Competencias

Según la Resolución de 25 de julio de 2013:

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 5, 6, 13, 15	CG: 2, 6, 22	CEI: 2, 5, 7

5. Contenidos y temporalización.

Conforme a la vigente Resolución de 25 de julio de 2013, los Contenidos de la asignatura de Segundo instrumento son:

Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación en un segundo instrumento. Principios básicos de la técnica correspondiente. Lectura e interpretación de un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilos. Aplicación de los recursos técnicos necesarios en su ejecución. Valoración crítica del trabajo realizado.

Estos contenidos se pueden concretar de la siguiente manera:

- Correcta adaptación física ante el instrumento mediante la relajación.
- Conocimiento y dominio práctico de la lectura de la clave de do, de modo que permita al alumno la interpretación de partituras específicas.
- Desarrollo de los principios básicos de la técnica violística por medio de ejercicios (escalas, arpeggios, dobles cuerdas...) y de un repertorio adaptado al alumno en función de sus capacidades y de su evolución.
- Adquisición de hábitos, técnicas de estudio adecuadas y de herramientas para la valoración crítica del trabajo realizado.

La temporalización de los contenidos será de carácter anual, en función del ritmo de aprendizaje de cada alumno en particular.

El repertorio a estudiar constará de una variedad de elementos técnicos basados en las escalas, estudios y caprichos, y repertorio para viola sola. Cuando el alumno participe en el Ensemble de Violas, podrá preparar también en clase las obras que vayan a interpretarse.

6. Actividades y metodología

6.1. Actividades de enseñanza-aprendizaje

1. Práctica diaria individual.

La práctica individual se evalúa durante la lección semanal individual y, junto con esta, contribuye al 90% de la nota final global. Las clases se realizarán de manera presencial.

2. Clases individuales: de frecuencia semanal con una duración de 30 minutos, en ellas se trabajan los elementos centrales de todo lo que se refiere a la especialidad. Esto incluye todos los aspectos técnicos, teóricos y creativos. Se basa absolutamente en la escucha activa, la preparación y en un intercambio constante con la profesora.

6.2 Actividades complementarias:

A lo largo del curso, resulta de interés la realización de actividades extraescolares y complementarias destinadas a ampliar la formación y los horizontes artísticos e intelectuales de los alumnos/as. Igualmente, favorecerán su integración en el resto de especialidades del CSMM y desarrollarán numerosas competencias transversales. A continuación, algunos ejemplos:

-Asistencia a conciertos y audiciones tanto de sus compañeros del centro, especialmente aquellas de otras disciplinas instrumentales.

-Participación en el Ensemble de Violas del centro.

-Participación activa en actividades como elaborar notas al programa, presentar los conciertos/audiciones o elaborar reseñas a modo de informes tras las audiciones propias o del entorno, con el objeto de incidir en las capacidades de investigación, pensamiento crítico, actuación en público y habilidades de comunicación más allá del instrumento.

-Son de especial importancia los conciertos que ofrece la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia o la temporada del Teatro Romea, ProMúsica Águilas, pues permiten un acceso directo a la visualización de la actividad profesional de gran nivel.

-Colaboración con otros departamentos, especialmente el de composición, con el que puede surgir una fructífera relación, sabiendo que la viola es un instrumento cuya presencia en la creación actual es muy relevante.

-Creación y mantenimiento de una web, un blog o perfil de redes sociales específico para dar a conocer el trabajo y agenda del aula de viola. En este caso, el 6 de octubre se ha inaugurado un canal en Instagram llamado @massottiviolas.

-Solicitar proyectos Erasmus+ que permitan el intercambio y trabajar de manera colaborativa con otros conservatorios europeos. La herramienta eTwinning es muy útil para encontrar socios y proyectos.

7. Metodología

La clase individual de ratio 1/1 será de una duración de 30 minutos y en ella se abordarán todas las cuestiones técnicas e interpretativas enfocadas a solucionar los problemas específicos de cada uno de los alumnos/as.

La estructura de la clase se articula en dos secciones interrelacionadas aunque diferenciadas:

- a. Aspectos de técnica de base como son las escalas, estudios y caprichos.
- b. Interpretación del repertorio para viola.

8. Volumen de trabajo.

Clases presenciales	14 horas
Realización de pruebas/participación en el ensemble	4 horas
Trabajo autónomo	80 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	112 horas

9. Evaluación

Criterios de evaluación:

Conforme a la vigente Resolución de 25 de julio de 2013, los Criterios de Evaluación de la asignatura de Segundo instrumento son:

Se valorará la capacidad de leer con corrección e interpretar en el instrumento un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilo, utilizando los recursos técnicos y expresivos adecuados. Se valorará también la autonomía demostrada por el alumno en la lectura y trabajo del repertorio.

La profesora, en función de cada caso en particular, determinará qué criterios destacan o aplicará según la trayectoria y necesidades de cada alumno. La ponderación para la evaluación continua concretará estos criterios por este motivo en varios bloques. El estudio deberá adecuarse a lo indicado por la profesora en cuanto a planificación temporal, a estrategias para la adquisición de destrezas y, en general, a todos los aspectos indicados en clase a este respecto.

Es responsabilidad del alumno, en su estudio personal previo a la clase, poner en juego todos sus conocimientos previos para que el tiempo de ésta pueda dedicarse a aspectos que aumenten su nivel de competencia.

El sistema de evaluación principal para esta asignatura será la evaluación continua. En este sistema la asistencia a clase se considera obligatoria, considerándose como mínimo para poder optar a ella constatar una presencia del alumno en el 80% de las sesiones.

Mínimos exigibles:

Primer curso: Para poder aprobar en primer curso la asignatura con un “aprobado - 5”, los alumnos deberán demostrar que han adquirido los siguientes aspectos: lectura fluida de la clave de do y sus combinaciones con la clave de sol, posición ergonómicamente correcta y confortable, interpretación de al menos 5 estudios diferentes de Campagnoli o Palaschko op. 55, además de dos movimientos de alguna de las Suites BWV 1007 a 1009 de J. S. Bach.

2º Para poder aprobar en segundo curso la asignatura con un “aprobado - 5”, los alumnos deberán demostrar que pueden interpretar repertorio del nivel del Capriccio para viola sola de H. Vieuxtemps, dos movimientos de una Suite de Reger, o caprichos de Hoffmeister.

3º Para poder aprobar en tercer curso la asignatura con un “aprobado - 5”, los alumnos deberán tocar una suite de J. S. Bach de BWV 1007 a 1009, una suite completa de Reger y al menos un capricho de Hermann.

Recuperación:

Exactamente igual que los mínimos exigibles.

Matrículas de honor:

Para optar a Matrícula de Honor, **se deberá contar con la aprobación del profesor de aquellos alumnos que hayan obtenido la calificación de la**

asignatura con un mínimo de 9. Para otorgar esta Matrícula de Honor, el aspirante deberá interpretar:

En 1er curso: una suite de Bach (BWV 1007 a 1009) completa.

En 2º curso: una suite de Reger completa.

En 3er curso: uno de los estudios de concierto op. 18 de F. Hermann.

Criterios de calificación:

Convocatoria ordinaria y extraordinaria:

Para evaluar el aprendizaje se utilizará el procedimiento de evaluación continua, mediante la valoración de las actividades obligatorias y optativas realizadas en el cuatrimestre y de la asistencia regular a clase (un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% de las clases conllevará la imposibilidad de optar por este tipo de evaluación).

Se valorará de manera especialmente positiva la participación en las audiciones del departamento de viola, así como en el Ensemble de Violas. En todos los casos las puntuaciones serán de 0 a 10, necesitándose un mínimo de 5 para superar el curso.

Alumnos cuya evaluación continua no es viable:

A los alumnos/as que pierdan la evaluación continua les tendrá en cuenta únicamente el examen final, valiendo el mismo el 100% de la nota final de la asignatura.

Convocatoria extraordinaria de junio:

En la convocatoria extraordinaria el alumno perderá la evaluación continua y el examen propuesto por el profesor constituirá el 100% de la nota final de la asignatura. Dicho examen será principalmente práctico (interpretación con el instrumento) y podrá incluir algunas preguntas teóricas relacionadas con el contenido de la asignatura.

4a y 5a Convocatoria:

Estos exámenes tienen un carácter especial al requerir de un tribunal evaluador propuesto por la dirección del centro. El formato será de un único examen en el que el alumno interpretará el repertorio acordado durante el curso, y además realizará, si lo considera oportuno el tribunal, las pruebas (teóricas/prácticas) que se estimen necesarias para la superación de la asignatura.

10. Recursos y materiales didácticos

- ↳ Escalas y ejercicios, entre otros:
- Galamian
- Flesch
- Fischer – Basics
- Sevcik, diversos opus

- . Schradiek, diversos opus
- . Mogill/Hrimaly

▷ Estudios y caprichos, entre otros:

- . Borissovski
- . Campagnoli
- . Dont, op. 35 y 37
- . Fiorillo
- . Fuchs, diversos opus
- . Hermann
- . Hoffmeister
- . Klimber
- . Kreutzer
- . Palaschko, diversos opus
- . Rode
- . Rolla

▷ Sonatas, suites y obras para viola solo, entre otras:

- . Bach: Sonatas y partitas para violín solo, en versión para viola.
- . Bach: Suites para cello solo, en versión para viola.
- . Hindemith: Sonatas para viola sola.
- . Reger: Suites para viola sola.
- . Telemann: Fantasías para violín solo, en versión para viola.
- . Vieuxtemps: Capricho para viola sola.